

FOLIO OFICINA DE PARTES  
FOLIO SECRETARÍA  
OTRO

OP 000142-15  
000332

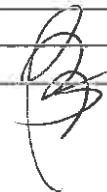
FECHA DE INGRESO 20-01-2015

TRAMITACIÓN URGENTE NORMAL

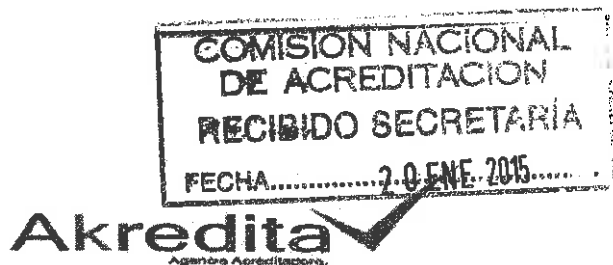
**DOCUMENTACIÓN**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENTE                        | <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO                    |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA EJECUTIVA              | <input type="checkbox"/> PROPONER RESPUESTA                 |
| <input type="checkbox"/> ASISTENTE COMISIÓN                | <input type="checkbox"/> PARA QUE UD. LO TRATE              |
| <input type="checkbox"/> FISCALÍA                          | <input type="checkbox"/> REUNIR ANTECEDENTES E INFORMAR     |
| <input type="checkbox"/> A. INSTITUCIONAL                  | <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> A. PREGRADO Y AGENCIAS | <input type="checkbox"/> CONFORME A LO SOLICITADO           |
| <input type="checkbox"/> A. POSTGRADO                      | <input type="checkbox"/> TRÁMITE CORRESPONDIENTE            |
| <input type="checkbox"/> COMUNICACIONES                    | <input type="checkbox"/> SU OPINIÓN Y PROPOSICIÓN           |
| <input type="checkbox"/> ÁREA ESTUDIOS                     | <input type="checkbox"/> CONFORME A NOTA DEL SR. PRESIDENTE |
| <input type="checkbox"/> DAF                               | <input type="checkbox"/> CORREGIR                           |
| <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA Y PLANIFICACIÓN         | <input type="checkbox"/> DESPACHAR                          |
| <input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO                   | <input type="checkbox"/> ARCHIVAR                           |
|  | <input type="checkbox"/> ELIMINAR                           |

21 nov



PAULA BEALE SEPÚLVEDA  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación



Santiago, Enero 19 de 2015  
 Carta Nº 18-2015

Señora  
 Paula Beale Sepúlveda  
 Secretaria Ejecutiva  
 Comisión Nacional de Acreditación  
 Presente

De mi consideración:

Me permito enviar a usted, los siguientes ACUERDOS:

INSTITUCION	CARRERA	ACUERDO NUMERO
Instituto Profesional Valle Central	Pedagogía en Inglés	2013 – 315 (R)
Universidad Mayor	Tecnología Médica	2013 – 329 (R)
Universidad Viña del Mar	Educación Básica (Mención en Lenguaje y Comunicación/Educación Matemática)	2013 - 277
Universidad UCINF	Pedagogía en Educación Parvularia	2013 - 308
Universidad UCINF	Pedagogía en Educación Física	2013 - 310
Universidad Católica de Temuco	Pedagogía en Educación Física	2013 - 311
Universidad Mayor	Tecnología Médica	2013 - 329
Universidad Tecnológica Metropolitana	Ingeniería en Comercio Internacional	2014 - 344
Universidad Tecnológica Metropolitana	Ingeniería Comercial	2014 - 345
Universidad Andrés Bello	Psicología	2014 - 353
Universidad Central de Chile	Psicología	2014 - 354
Universidad Central de Chile	Ingeniería Civil en Obras Civiles	2014 - 355
Universidad Austral de Chile	Odontología	2014 - 356
Universidad de Concepción	Química y Farmacia	2014 - 357
Universidad Tecnológica Metropolitana	Trabajo Social	2014 - 358
Universidad de Magallanes	Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media	2014 - 359
Universidad Católica de Temuco	Pedagogía Media en Matemática	2014 - 360
	<a href="http://www.akredita.cl">www.akredita.cl</a>	

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Educación con Mención en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica.	2014 - 361
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Pedagogía en Educación Física	2014 - 362
Universidad Bolivariana	Pedagogía en Educación Parvularia	2014 - 363
Universidad Bolivariana	Pedagogía en Educación Diferencial Mención Discapacidad Intelectual y Trastornos del Lenguaje	2014 - 367
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Educación con Mención en Alemán y Pedagogía en Alemán	2014 - 374
Universidad de Santiago de Chile	Periodismo	2014 - 375
Instituto Profesional Valle Central	Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social	2014 - 376
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Trabajo Social	2014 - 377
Universidad Pedro de Valdivia	Medicina	2014 - 379

Saluda muy atentamente a usted,



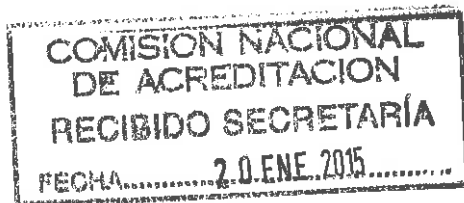
**SERGIO MORAS OPAZO**  
GERENTE GENERAL  
AKREDITA QUALITY ASESMENT



Incl.: Lo señalado

c.c. :Archivo

mm.



## **ACUERDO NÚMERO 2014-344**

### **CARRERA INGENIERIA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

#### **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

**CIUDAD SANTIAGO  
JORNADA DIURNA**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. de 17 de abril de 2014 se acordó lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la Agencia Acreditadora AKREDITA Q. A. para realizar la acreditación de carreras de la educación superior en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA, el Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional por encargo del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de AKREDITA Q.A, las observaciones enviadas por dicha Carrera al Informe de Pares Evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta de esta Comisión.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora AKREDITA Q. A.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 65 de la CNAP de fecha 6 mayo del 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación y en los Criterios y Estándares de Evaluación de Carreras Profesionales, aprobados en la sesión N ° 43 de 28 de agosto del 2002.
3. Que con fecha 28 de agosto de 2013, la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional presentó su Informe de Autoevaluación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Agencia.
4. Que con fecha 25 al 27 de noviembre de 2013, la carrera fue visitada en la ciudad de Santiago por un Comité de Pares Evaluadores, designado por el Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q. A.
5. Que con fecha 06 de enero de 2014 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Metropolitana, para su conocimiento.
7. Que con fecha 21 de enero de 2014, la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 17 de abril de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, a juicio del Consejo de Administración y Comercio, la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Metropolitana presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

**Fortalezas:**

1. La carrera de Ingeniería en Comercio Internacional cuenta con propósitos, políticas, misión claros y declarados. Por tanto, el perfil de egreso es consecuente con la misión institucional. El perfil de egreso, es de un profesional altamente capacitado en la alta gestión del comercio internacional y estrategia de empresas transables, con sólidas competencias del Marketing y la Economía. Con una valoración menor pero sin duda aceptable en la gestión de finanzas, del Recursos Humanos y el Desarrollo Organizacional.
2. No obstante lo anterior, en un política de mejora continua el perfil de egreso está siendo re-estudiado, se pretende rediseñar el plan de estudios en base a un curriculum centrado en el aprendizaje del estudiante, e incorporando el trabajo de tesis dentro del mismo. Además, se intenta incorporar mejoras en el perfil del Ingeniero en Comercio Internacional, de acuerdo con las nuevas capacidades que se le exigen al profesional en un mundo cambiante, globalizado e integrado.
3. En general, las asignaturas que componen el plan de estudios en la carrera de Ingeniería en Comercio Internacional, permiten conducir y guiar la formación del profesional. Se evidencia que lo que más ha influenciado el sello distintivo es la incorporación obligatoria de las temáticas aduaneras en el proceso de internalización de las mercancías, que se traducen en una manifestación profunda del sello de formación profesional de la carrera le pretende dar a todos sus egresados, fuertemente influenciado por sus capacidades de trabajo y desafíos al momento de asumir una responsabilidad.
4. Los métodos pedagógicos de la carrera son concordantes con el modelo educacional que se ha planteado la institución, declarando un diseño pedagógico centrado en el aprendizaje del estudiante, que se encuentra implementando en diversas etapas en la universidad, tanto en formulación, como en ejecución.
5. La carrera cuenta con un comité de apoyo docente y una unidad de análisis que se preocupa de la progresión de los estudiantes, modelo que provee el avance curricular de cada estudiante. Todo esto, permite cierto grado de control de la progresión de los estudiantes de la carrera y la adopción de medidas correctivas si el caso lo amerita.
6. Se constató que existe un procedimiento de seguimiento de alumnos y egresados que permite detectar el progreso de las tasas de titulación oportuna de la carrera. Se hace énfasis en particular respecto de las principales falencias que tienen los alumnos, puntualmente, en las matemáticas y la enseñanza del idioma inglés.

7. Se constata una muy buena organización interna desde la universidad, facultad hasta la unidad donde se desenvuelve la carrera de Ingeniería en Comercio Internacional, se observa una sólida estructura organizacional y funcional, preocupada del cumplimiento de sus metas y objetivos.
8. La administración financiera de los recursos es suficiente y ordenada. Los recursos operacionales asignados para la carrera son los necesarios para funcionar, pero estrechos para potenciar las áreas frágiles que tienen que ver con los aspectos complejos de la formación, en que los acentos y énfasis pueden estar en un segundo plano de prioridad para los responsables directos de la carrera.
9. El cuerpo docente de la FAE cuenta con 16 jornadas completas y uno media jornada, y 61 profesores contratados por hora, de los cuales el 41 tiene postgrado. De los que imparten docencia en la carrera de Ingeniería en Comercio Internacional 53,2% tienen postgrado. De ellos 3 son doctores y el resto magister y licenciados. El porcentaje de académicos con postgrado se ha incrementado en los últimos años.
10. La infraestructura compartida con el resto de las Carreras de la Facultad está constituida por salas de clases, laboratorios de computación, biblioteca y casino, todos los cuales son utilizados por los estudiantes de la Escuela en la medida que se requieren y utilizados asiduamente por los alumnos. Como un todo, la infraestructura y equipamiento es el suficiente para un normal desempeño de la carrera.
11. Se considera que la carrera lleva adelante y administra a cabalidad las directrices proporcionado por los Planes Estratégicos institucionales de la universidad, para cumplir con el perfil profesional declarado y la marca profesional que distingue al egresado de la carrera como crítico en su quehacer y accionar, se cuenta con un cuerpo docente compenetrado y preparado.
12. La unidad departamental cuenta con mecanismos de gestión que le permiten revisar y actualizar la declaración de propósitos y objetivos educacionales, a través de indicadores endógenos como exógenos, los primeros se refieren a los cuantitativos y cualitativos capturados a través de encuestas y los segundos se declaran a la opinión pública por medio de: Pagina Web institucional, Dípticos de la Carrera, Libro con oferta de la Universidad, Reuniones con Docentes y Estudiantes (bienvenida), y socialización de informes de autoevaluación.

13. El proceso de autoevaluación corresponde a un plan de mejoramiento estratégico por parte de la carrera, siendo que este es el segundo proceso de acreditación a la cual se somete este programa.

**Debilidades:**

1. El Consejo de área considera que a pesar en la mejora en la infraestructura para la enseñanza del idioma inglés, dado el perfil que debe tener el egresado, se requieren más recursos, mayor cantidad de horas de estudios formales en la carrera. Dado los objetivos del perfil de egreso de la carrera, se debería esperar que el alumno egresado pudiese ser bilingüe
2. Se requiere un esfuerzo sostenido para fortalecer los mecanismos y actividades de vinculación de la carrera con el medio a través de la activación de los convenios establecidos de manera de posicionar la carrera en el medio académico para mejorar el perfil profesional del estudiante.
3. En relación con el punto anterior se consigna que las actividades de vinculación con el medio a nivel de cursos y oferta de educación continua (diplomados, postítulos y posgrado) son escasos.
4. Se debe de persistir en la idea de mejorar la estructura del trabajo de titulación incorporándola dentro de las clases lectivas y no fuera del plan curricular, de esta manera se podría mejorar la tasa de titulación. No obstante lo anterior, el Consejo de Área no discute lo importante de tener un trabajo de titulación, que dé cuenta de las habilidades y competencias del egresado, por medio de un trabajo de investigación. Sin embargo, considera que esto no debería ser un impedimento para la titulación oportuna.
5. La carrera presenta algunos contactos informales con diferentes instituciones externas relacionadas con el quehacer profesional de los egresados, no obstante, no se dispone de la formalización pertinente en la mayoría de ellos, situación que debe ser superada y mejorada, a fin de disponer de un catastro formal de vinculación con el medio empresarial.
6. Si bien existe una política declarada en el área de Investigación, donde se favorece e incentiva la participación en congresos, la publicación de trabajos en medios especializados y se promueve el desarrollo de proyectos financiados por entes externos, tanto públicos como privados, se evidencia no hay una apropiada cantidad de investigaciones en la línea del comercio internacional.




7. Si bien se da cuenta de una buena dotación de recursos académicos, no hay actividades de investigación consolidada que potencie la carrera. A su vez, la carrera no se ha declarado como un programa solamente docente, lo cual puede generar incertidumbres respecto de su desarrollo y plan estratégico para los próximos años.
8. Existen brechas por resolver en cuanto a los recursos necesarios para aumentar la productividad de los profesores de jornada completa en las áreas complejas de la formación profesional; con atención al desempeño de las áreas, más bien blandas, que están orientadas al fortalecer el sello de la Universidad. Se considera que la carrera debería orientar el proceso formativo de manera de incluir sellos propios de la carrera.

**ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior
2. Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo del área de Comercio de esta agencia, se otorga la acreditación a la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional, impartida por la Universidad Tecnológica Metropolitana en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de **cuatro años (4 años)** desde la fecha de este acuerdo, **hasta el 17 de abril de 2018**.
3. Que, al cabo del plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Metropolitana podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo como asimismo el plan de mejoramiento que la Carrera ha incorporado en su informe de Autoevaluación, en el cual plantea sus políticas de mejoramiento y los plazos para llevarlas a cabo. Para tal efecto, deberá presentar un Informe de Autoevaluación 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

EN SANTIAGO DE CHILE, 17 de abril de 2014

  
PROF. IVAN NAVARRO, Ph. D.  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A.

  
PROF. DR. MARCO MORENO  
PRESIDENTE (I)  
CONSEJO DE ACREDITACION DE ADMINSTRACIÓN Y COMERCIO  
AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A